Política Integrada de Gestión de Tirme, S.A.

Tirme, S.A.
Ctra. de Sóller km 8,2
07120 Palma de Mallorca

TIRME es una empresa dedicada a la gestión integral de los residuos urbanos y asimilables de Mallorca, que ha apostado por un modelo basado en los principios de la excelencia, la responsabilidad social y la mejora continua, conceptos que entiende a su vez desde el horizonte de la ética empresarial y el cumplimiento normativo, el cuidado del medio ambiente, la conciliación y la seguridad y salud de las personas.

Para ello TIRME asume de forma voluntaria los siguientes compromisos:

- **Procurar la máxima satisfacción de sus clientes y adaptarse a sus necesidades, comprometiéndose a generar resultados económicos y sociales positivos para todos los grupos de interés (la Ciudadanía, el Consell y los Ayuntamientos de Mallorca, el Consejo de Administración, el Equipo Humano, los Proveedores y la Comunidad en general).**

- **Considerar las aportaciones de los grupos de interés como fuente de mejora continua, estableciendo los canales adecuados para un diálogo fluido, entre los que se incluyen aquellos para facilitar la consulta y participación de la representación social, garantizando la debida disponibilidad e integridad de la información, confidencialidad y respeto a la privacidad de sus datos, para lo que dicha información está debidamente protegida.**

- **Cumplir y superar los requisitos derivados de la legislación, reglamentación y normativa que aplica a la empresa y aquellos que la empresa suscriba. Promover un modelo de gestión en el que se integre la prevención, mitigación y control de los riesgos penales y de cumplimiento derivados del negocio, actuando de forma decidida ante incumplimientos, con el firme propósito de evitar la comisión de delitos y desempeñar el ejercicio profesional de un modo correcto, respetando los principios éticos y sociales que rigen nuestro Código Ético y actuando conforme a las políticas recogidas en el Manual de Prevención de Riesgos Penales.**

- **Incorporar el principio de prevención de la contaminación en las actividades de diseño, ejecución y evaluación de proyectos y procesos, seleccionando las mejores tecnologías disponibles, desarrollando criterios de compra y consumo responsable y estableciendo medidas para mitigar el cambio climático, mejorar la eficiencia energética, el uso eficiente de los recursos y la economía circular. Evaluar el desempeño ambiental y energético de las actividades y productos, con el objeto de evitar impactos negativos sobre el entorno.**

- **Identificar y evaluar aquellas actividades de la empresa que puedan suponer un riesgo para la salud de las personas estableciendo un plan de prevención basado en evitar los riesgos y combatirlos en su origen y controlar los que no se pueden evitar, minimizando sus consecuencias y dando siempre prioridad a las medidas de protección colectiva sobre las individuales.**

- **Proporcionar la formación y capacitación necesaria, a través de prácticas y métodos seguros, para que el equipo humano pueda desempeñar correctamente todos sus trabajos, facilitándole un desarrollo profesional óptimo y proporcionándole asimismo la información y los medios necesarios para el desempeño de sus actividades.**

- **Impulsar las actividades de I+D+i y el desarrollo de soluciones y proyectos tecnológicos más eficientes y sostenibles, apoyados en el uso de las nuevas tecnologías de la información, como plataforma para la mejora, la apertura del conocimiento y la innovación, sin menoscabo de la seguridad, para lo que se establecen mecanismos de protección de los activos de nuestra información, identificando, evaluando y estimando el riesgo e incorporando métodos adecuados de control.**

- **Máxima implicación con el tejido social y colaboración en su desarrollo, con un firme compromiso de respetar los principios de responsabilidad social: rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto a los intereses de las partes interesadas, respeto al principio de legalidad, respeto a la normativa internacional de comportamiento y respeto por los derechos humanos.**

- **Respetar la privacidad, la libertad de opinión, de asociación y la de negociación colectiva de la plantilla, trabajar para la igualdad de trato y la no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social (orientación e identidad sexual, expresión de género o características sexuales, raza o etnia, religión, ideología, lengua, edad, discapacidad, enfermedad, situación socio-económica, etc)~~,~~ rechazando asimismo el trabajo forzado y el trabajo infantil.**

- **Trabajar por la estabilidad en el empleo, una retribución justa y ofrecer medidas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral e impulsar el modelo de empresa saludable y actividades que contribuyan al desarrollo personal.**

- **Incorporar el principio de mejora continua en todos los ámbitos de gestión de la empresa, mediante el establecimiento de programas que desarrollen los contenidos de esta Política y asignando los recursos humanos y materiales consecuentes con los objetivos planteados.**

- **Desarrollar y mantener un sistema integrado de gestión de acuerdo con los requisitos aplicables de las normas UNE-EN-ISO 9001 (Calidad), UNE-EN-ISO 14001 (Medio Ambiente), UNE-EN-ISO 45001 (Seguridad y Salud en el Trabajo), EFR 1000-1 (Conciliación e Igualdad), IQNet SR 10 (Responsabilidad Social), UNE 19601 (*Compliance Penal*) e ISO 50001 (Gestión Energética), estructurándolo de acuerdo con nuestra actividad específica de tratamiento de residuos.**

TIRME reconoce que los principios de Calidad, Protección Medioambiental, Eficiencia Energética, Economía Circular, Prevención de Riesgos Laborales, Ética y Responsabilidad Social son indispensables para garantizar la competitividad, el éxito y el liderazgo de la empresa, contribuyendo asimismo a su crecimiento, progreso y a la promoción de su plantilla.

La Dirección de TIRME lidera, impulsa y apoya las estrategias y acciones encaminadas a la comprensión e interiorización de la trascendencia de esta Política e insta a todos los equipos y personas que trabajan para la organización y en su nombre, a que asuman los valores de nuestra cultura de empresa y la integren en su estilo de trabajo, como forma habitual de comportamiento. Para ello, dispone de un Órgano de Compliance que actúa con autoridad e independencia, al que se debe informar obligatoriamente sobre hechos o conductas sospechosas relativas a riesgos penales, conforme a nuestro Código Ético.

Palma, 19 de diciembre de 2024

Antonio Pons Bascones
Director General